

CONSTANCIA: Enero 19 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el Procurador Judicial presentó pronunciamiento frente al auto del 12 de diciembre de 2022. A su vez, el apoderado del señor ALONSO CASTAÑO GORDILLO, allegó memorial elevando solicitud adicional.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17-001-31-10-006-2022-00-090-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes intervinientes, el contenido de los memoriales suscritos por el Procurador Judicial adscrito al Despacho y por el apoderado del señor ALONSO CASTAÑO GORDILLO.

En primer lugar y previo a emitir decisión adicional por cuenta del Despacho, en virtud a lo requerido por el Procurador Judicial, se **CORRE TRASLADO** a la señora **LAURA MARIA URIBE GARCIA**, quien actúa en calidad de apoyo del señor **ALONSO CASTAÑO**, para que en el **TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS**, remita escrito en el que confiera poder a la abogada Luz Marina Gutiérrez González o emita el pronunciamiento pertinente frente al acuerdo de apoyos celebrado, a efectos de precaver una posible nulidad respecto al nuevo poder presentado.

En segundo lugar y con base en lo solicitado dentro del escrito radicado por el abogado Daniel Mateo Osorio Osorio, el Despacho no podrá iniciar investigación en contra de la abogada Luz Marina Gutiérrez y el albacea Diego Alberto Loaiza, exhortando a dicho profesional, a que en caso de considerar irregulares las conductas por ellos ejercidas, radique directamente las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes, asumiendo las consecuencias de su actuación.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 007 el 20 de enero de 2022.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--